Concejo

Jueves catorze dias del mes de octubre de mill e quinientos e dos años fue-
ron ayuntados a concejo en la sala de la puerta el mercado de la dicha
cibdad. Diego de Anjales e Fr. Lopez e Diego de Ayala e Fr. Lopez e Alu-
dos Arrojos e Luis Pacheco de Arrojos

Lopez [illegible]

Señor Asenjo mayordomo e belga de Guevara
e Fr. Vazquez e Xpoval Salad. e Ant. Pedrynan jurado e

Aquel dicho ayuntamiento a pedimento de Gonçalo Amoroso salieron por Juezes
Diego de Ayala Fr. e belga de Guevara jurado juraron conforme
de vida e de derecho conforme a la ley.

Cobraron de por Juezes en la casa de Alva Cut a Diego de Ayala e
a Diego de Anjales Fr. [illegible] al [illegible] [illegible]
en el dicho ayuntamiento los quales juraron conforme de derecho conforme
a la ley.